

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHOCHOLÁ, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2022 DE PARA

> ELECTORAL DE CHOCHOLÁ BOCESO SESTERAL

En el municipio de Chocholá Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 49 minutos, del día 23 de abril del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chocholá, ubicado en el predio número 52 de la calle 28A entre 17 y 19, de esta localidad y municipio de CHOCHOLA, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, la C. María Anabeye Peña Rosado Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chocholá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 50 minutos del día 23 de abril del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. Anahy Guadalupe Romero Mena para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Julissa Beatriz Rosado Solis; Consejero Electoral, C. Manuel Jesús Ayil Uicab;

gull-)

Think I Mill



Consejera Presidente, C. María Anabeye Peña Rosado;

Consejera Presidente, C. María Anabeye Peña Rosado;

Consejo municipal Electoral de Consejo municipal de Consejo de Cons Ejecutivo C. Anahy Guadalupe Romero Mena con derecho a voz, pero sin voto: 202

Así mismo, estando presente la representación de los Partidos Políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Elmer de la Cruz Canul Uicab

Partido Revolucionario Institucional, C. María Isabel Quintal Osorio

Partido MORENA, C. María Alejandra Paredes Flores

Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Damián Mis Aragón

Partido del Trabajo, C. José Luis Paredes Mena

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la o el Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los 3 Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo con el punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del



Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos mespectivos

ELECTORAL DE CHOCHOLÁ PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LÀ SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEMUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA PREVISIÓN DE ESPACIÓS PARA LOS ESCENARIOS DE LOS CÓMPUTOS A PRESENTARSE EN ESTE CONSEJO.
- 7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LLEVAR A CABO, EN SU CASO, LA RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES CON LOS DIVERSOS ÓRGANOS ELECTORALES DEL INE Y DEL IEPAC.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Jul-

A



ACUERDO C.G.-059/2024; ACUERDO C.G.-060/2024; ACUERDO C.G.-062/2024; ACUERDO C.G.-064/2024; ACUERDO C.G.-065/2024; ACUERDO C.G.-067/2024; ACUERDO C.G.-068/2024; ACUERDO C.G.-072/2024;

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo que de seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente en la aprobación del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo. Por lo que preguntó a los integrantes de este consejo si existía alguna observación al respecto, y a no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto aprobación del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este consejo.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este Consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los escenarios de los cómputos a presentarse en este Consejo había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CMCHOCHOLA/11/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, aprobación del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso,

24

J. Shallow C.



la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo si existía alguna observación al respecto, y al por la periodicional de la consejo si existía alguna observación al respecto, y al por la periodicional de la consejo si existía alguna observación al respecto, y al por la consejo si existía alguna observación al respecto, y al por la consejo si existía alguna observación al respecto, y al consejo si existía alguna observación al respecto, y al consejo si existía alguna observación al respecto, y al consejo si existía alguna observación al respecto, y al consejo si existía alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiónes de Consejos del Instituto electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto aprobación del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC.

La Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión para llevar a cabo, en su caso, la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales con los diversos órganos electorales del INE y del IEPAC, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CMCHOCHOLA/12/2024.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutivo dio lectura al punto número **ocho** consistente en tratar asuntos generales. No hubo otros asuntos que tratar.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el

JH-)

John Land



artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la receso para l

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 58 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 19 horas con 18 minutos.

Siendo las 19 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto diez del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Julissa Beatriz Rosado Solis;

Consejero Electoral, C. Manuel Jesús Ayil Uicab;

Consejera Presidente C. María Anabeye Peña Rosado;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. Anahy Guadalupe Romero Mena con derecho a voz, pero sin voto.

Así mismo, estando presente la representación de los Partidos Políticos siguientes:

Jul-

law 12



Partido Acción Nacional, C. Elmer de la Cruz Canul Uica

Partido Revolucionario Institucional, C. María Isabel Quintal Oso

Partido MORENA, C. María Alejandra Paredes Flores

Partido Verde Ecologista de México, C. Pablo Damián Mis Áragional 2023-2024

Partido del Trabajo, C. José Luis Paredes Mena

aby JEPAC

Unital Qsorlomunicipal

ELECTORAL DE

CHOCHOLA

PROCESO ELECTORAL

Mis Aragonal

Arag

Continuando con el uso de la voz, y dando cumplimiento al punto **once**, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal por lo que la consejera presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. La Secretaria Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chocholá y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 23 de abril de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de CHOCHOLÁ si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a la Secretaria Ejecutivo, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este

Colom &



Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 23 de abril del 2024, siendo las 19 horas con 23 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión Ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARIA ANABEYE PEÑA ROSADO CONSEJERA PRESIDENTE

C. ANAHY GUADALUPE ROMERO MENA SECRETARIA EJECUTIVO

C. MANUEL JESUS AYIL UICAB CONSEJERO ELECTORAL C. JULISSA BEATRIZ ROSADO SOLIS CONSEJERA ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Elmer de la Cruz Canul Uicab REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. Pablo Damián Mis Aragón
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. José Luis Paredes Mena

REPRESENTANTÉ PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. María Isabel Quintal Osorio
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. María Álejandra Paredes Flores
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA

